ADMINISTRACIÓN 2018-2021

La estadistica de asistencias de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los consejos ciudadanos municipales, que contenga el nombre de los regidores y funcionarios que participan

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 34 TREINTA Y CUATRO **FECHA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2020**

NOMBRE	NÚMERO DE SESIÓN	ASISTENCIA	Iniciativasidictámenes/oroouestas de reolamentos
PEDRO HARO OCAMPO	34	SI	3
GLORIA ISABEL MOYA		SI	0
GODOY JIMENEZ GERARDO		SI	0
GONZALEZ VELEZ JESUS		SI	0
JARA VÁRIEZ MOISES		SI	0
RAMIREZ MARTINEZ ADOLFO		SI	0
RENTERIA GARCIA TERESA		SI	0
SANCHEZ DE LA MORA FRANCISCO		SI	0
SANCHEZ MARTINEZ MARIA ESTHER		SI	0
SANDOVAL GONZALEZ MARICELA		SI	0
SANDOVAL MORA JAVIER		SI	0

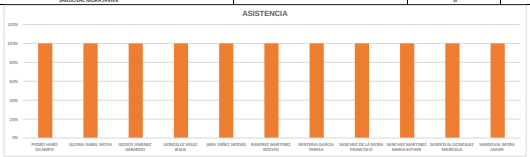

COMISIONES	Iniciativasidictámenes/propuestas de reglamentos
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	EL MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPONE AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO; QUE VARIAS OBRAS REALIZADAS REBASARON EL PRESUPUESTO INICIALMENTE APROBADO, POR LO QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL COSTO DE DICHAS OBRAS, SIENDO LAS SIGUIENTES: A).- EN EL ACTA NÚMERO 21 VEINTIUNO, ACUERDO 513 QUINIENTOS TRECE, BAJO EL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZÓ EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE $42,570.37 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 37/100 M.N.), PARA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y SALA DE DESCANSO EN PANTEÓN DE MASCUALA, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS PROPIOS; CANTIDAD QUE RESULTÓ INSUFICIENTE, ARROJANDO COMO MONTO TOTAL DE DICHA OBRA EN $105,486.00 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N..---------- B).- EN EL ACTA NÚMERO 25 VEINTICINCO, ACUERDO 676, BAJO EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE AUTORIZÓ LA CANTIDAD DE $103,200.00 (CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA DEL CHILAR, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DE RAMO 33; CANTIDAD QUE RESULTÓ INSUFICIENTE ARROJANDO UN MONTO TOTAL DE $219,421.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.).— C).- EN EL ACTA 22 VEINTIDÓS, ACUERDO 548 QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO, BAJO EL VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZÓ UNA PARTIDA POR LA CANTIDAD DE $4,507.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) PARA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA TELESECUNDARIA DE TLACOTÁN, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS PROPIOS; CANTIDAD QUE RESULTÓ INSUFICIENTE, ARROJANDO UN MONTO TOTAL DE $12,762.00 (DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).---------- D).- EN EL ACTA 22 VEINTIDÓS, ACUERDO 574 QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO, BAJO EL CUADRAGÉSIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZÓ UNA PARTIDA POR LA CANTIDAD DE $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN EL PREESCOLAR DE LAS TRANCAS; OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS PROPIOS; CANTIDAD QUE RESULTÓ INSUFICIENTE, ARROJANDO UN MONTO TOTAL DE $6,577.00 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).---------- E).- EN EL ACTA 22 VEINTIDÓS, ACUERDO 582 QUINIENTOS OCHENTA Y DOS, BAJO EL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZÓ UNA PARTIDA POR LA CANTIDAD DE $20,046.00 (VEINTE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) PARA MATERIAL DE ADEME DE POZO EN LA LOCALIDAD DE LOS ZAPOTES; OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS PROPIOS; CANTIDAD QUE RESULTÓ INSUFICIENTE, ARROJANDO UN MONTO TOTAL DE $34,308.00 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.).---------- F).- EN EL ACTA NÚMERO 24 VEINTICUATRO, ACUERDO 636 SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS BAJO EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZÓ UNA PARTIDA POR LA CANTIDAD DE $13,154.28 (TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.) PARA CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN EL PREESCOLAR DE ROTIERO DE LAS YEGUAS, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS PROPIOS; CANTIDAD QUE RESULTÓ INSUFICIENTE, ARROJANDO UN MONTO TOTAL DE $14,966.00 (CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).---------- G).- EN EL ACTA NÚMERO 24 VEINTICUATRO, ACUERDO 641 SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO BAJO, EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE AUTORIZÓ UNA PARTIDA POR LA CANTIDAD DE $25,754.00 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PARA AMPLIACIÓN DE PUENTE EL TEMPIZQUE, EN SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DEL RAMO 33; CANTIDAD QUE RESULTÓ INSUFICIENTE, ARROJANDO UNA CANTIDAD TOTAL DE $63,709.00 (SESENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).---------- H).- EN EL ACTA 22 VEINTIDÓS, ACUERDO 588 QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO, BAJO EL SEXAGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZÓ UNA PARTIDA POR LA CANTIDAD DE $6,577.00 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) PARA CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA ESCUELA PRIMARIA DE LA PEÑA; OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS PROPIOS; CANTIDAD QUE RESULTÓ INSUFICIENTE ARROJANDO UNA CANTIDAD TOTAL DE $8,288.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).---------- I).- EN EL ACTA NÚMERO 25 VEINTICINCO, ACUERDO 712 SETECIENTOS TRECE, BAJO EL QUINCUAGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZÓ UNA PARTIDA POR LA CANTIDAD DE $ 61,396.00 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) PARA CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA PARA LA COMUNIDAD DEL VOLANTÍN, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DE RAMO 33; CANTIDAD QUE RESULTÓ INSUFICIENTE, ARROJANDO UNA CANTIDAD TOTAL DE $80,691.00 (OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).---------- J).- EN EL ACTA NÚMERO 25 VEINTICINCO, ACUERDO 712 SETECIENTOS DOCE, BAJO EL QUINCUAGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZÓ UNA PARTIDA POR LA CANTIDAD DE $42,557.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) PARA CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PREESCOLAR DE PALOS ALTOS, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DE RAMO 33; CANTIDAD QUE RESULTÓ INSUFICIENTE, ARROJANDO UNA CANTIDAD TOTAL DE $100,693.00 (CIEN MIL NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).---------- K).- EN EL ACTA NÚMERO 25 VEINTICINCO, ACUERDO 711 SETECIENTOS ONCE, BAJO EL CUADRAGÉSIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZÓ UNA PARTIDA POR LA CANTIDAD DE $68,522.50 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 50/100 M.N.) PARA CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA 525 DE CABECERA MUNICIPAL, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DE RAMO 33; CANTIDAD QUE RESULTÓ INSUFICIENTE, ARROJANDO UNA CANTIDAD TOTAL DE $178,953.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). ---------- L).- EN EL ACTA NÚMERO 25 VEINTICINCO, ACUERDO 713 SETECIENTOS TRECE, BAJO EL QUINCUAGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZÓ UNA PARTIDA POR LA CANTIDAD DE $ 61,396.00 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) PARA CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA PARA LA COMUNIDAD DEL VOLANTÍN, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DE RAMO 33; CANTIDAD QUE RESULTÓ INSUFICIENTE, ARROJANDO UNA CANTIDAD TOTAL DE $80,691.00 (OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).----------
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	EL MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE ENTREGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO CON UNA VIGENCIA DE 30 TREINTA AÑOS A PARTIR DE ESTA FECHA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COLEGIO IXTLAHUACÁN DEL RIO" ASOCIACIÓN CIVIL EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, CONOCIDO COMO MUSEO TLACOTÁN O CENTRO EDUCATIVO IXTLAHUACÁN UBICADO EN CALLE CIRUELA S/N EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,595.52 (MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS). IGUALMENTE SOLICITA, SE LE AUTORICE PARA EN CONJUNTO CON LA SÍNDICO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, LLEVEN A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO, CONTRATO QUE QUEDARÁ SUJETO A LA PREVIA RESTITUCIÓN DEL PREDIO QUE SE OTORGÓ EN DONACIÓN A LA MISMA PERSONA JURÍDICA POR LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018, INMUEBLE UBICADO EN EL CRUCE DE LA CALLE HIDALGO CON CARRETERA A SALTILLO A ESPALDAS DEL CENTRO DE SALUD
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	EL MTRO. PEDRO HARO OCAMPO PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA, EN FORMA CONJUNTA CON LA SÍNDICO MUNICIPAL, LA ENCARGADA DE HACIENDA Y EL SECRETARIO GENERAL EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, CELEBREN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON LA EMPRESA DE ASESORÍA LEGAL CONTABLE Y FISCAL DENOMINADA EMANI CONSULTORES CONTADORES SC. PARA LA GESTIÓN Y TRÁMITES INHERENTES AL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE Y CON ELLO LA RECUPERACIÓN DEL ISR REMANENTE. LA CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO ES DEL 30% MAS IVA SOBRE EL MONTO TOTAL RECUPERADO Y NO SE REALIZA NINGÚN PAGO; SINO HASTA QUE QUE SE RECIBE EL REMANENTE EN LAS CUENTAS DEL MUNICIPIO
TOTAL	**3**

Iniciativasidictámenes/oroouestas de reolamentos	PRESENTA	SENTIDO DEL VOTO	PUNTO DE ACUERDO
EL MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPONE AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO; QUE VARIAS OBRAS REALIZADAS REBASARON EL PRESUPUESTO INICIALMENTE APROBADO, POR LO QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL COSTO DE DICHAS OBRAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	UNANIMIDAD DE VOTOS	866
EL MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO; SE LE AUTORICE ENTREGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO CON UNA VIGENCIA DE 30 TREINTA AÑOS A PARTIR DE ESTA FECHA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COLEGIO IXTLAHUACÁN DEL RIO" ASOCIACIÓN CIVIL EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, CONOCIDO COMO MUSEO TLACOTÁN O CENTRO EDUCATIVO IXTLAHUACÁN UBICADO EN CALLE CIRUELA S/N EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,595.52 (MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS). IGUALMENTE SOLICITA, SE LE AUTORICE PARA EN CONJUNTO CON LA SÍNDICO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, LLEVEN A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO, CONTRATO QUE QUEDARÁ SUJETO A LA PREVIA RESTITUCIÓN DEL PREDIO QUE SE OTORGÓ EN DONACIÓN A LA MISMA PERSONA JURÍDICA POR LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018, INMUEBLE UBICADO EN EL CRUCE DE LA CALLE HIDALGO CON CARRETERA A SALTILLO A ESPALDAS DEL CENTRO DE SALUD	PRESIDENTE MUNICIPAL	UNANIMIDAD DE VOTOS	867
EL MTRO. PEDRO HARO OCAMPO PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA, EN FORMA CONJUNTA CON LA SÍNDICO MUNICIPAL, LA ENCARGADA DE HACIENDA Y EL SECRETARIO GENERAL EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, CELEBREN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON LA EMPRESA DE ASESORÍA LEGAL CONTABLE Y FISCAL DENOMINADA EMANI CONSULTORES CONTADORES SC. PARA LA GESTIÓN Y TRÁMITES INHERENTES AL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE Y CON ELLO LA RECUPERACIÓN DEL ISR REMANENTE. LA CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO ES DEL 30% MAS IVA SOBRE EL MONTO TOTAL RECUPERADO Y NO SE REALIZA NINGÚN PAGO; SINO HASTA QUE QUE SE RECIBE EL REMANENTE EN LAS CUENTAS DEL MUNICIPIO	PRESIDENTE MUNICIPAL	UNANIMIDAD DE VOTOS	868